



FIRMADO POR

Sergio Serra Arias  
Concejal  
22/02/2024



Ayuntamiento de  
**Binéfar**

NIF: P2208300J

**Policía Local**

Expediente 1279916M

## MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO MENOR

Por la Concejalía de Medio Ambiente, Turismo y Policía se ha trasladado la necesidad de efectuar la siguiente contratación:

**EXPEDIENTE:** 1279916M CONTRATO MENOR  
**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTROS  
**OBJETO CONTRATO:** Adquisición 2 Dispositivos Electrónicos de Control (DEC) y accesorios

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adquisición del suministro de 2 Dispositivos Electrónicos de Control (DEC) y accesorios.

El contrato definido tiene la calificación de contrato de suministros, tal y como establece el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

*«Son contratos de suministros los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles».*

El objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición de 2 Dispositivos Electrónicos de Control (DEC) TÁSER 7 y accesorios como equipo de dotación reglamentaria de la Policía local de Binéfar, con el fin de dotar a los agentes de la Policía Local de mayores medios de defensa para la ejecución de sus labores policiales.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2 Dispositivos Electrónicos de Control (DEC) TÁSER T7 que puedan conectarse de manera inalámbrica a las cámaras unipersonales que portan los agentes con luz diurna.

Accesorios

1 Licencia 5 años TÁSER 7

3 Baterías Recargables

1 Base de Batería

15 Fundas Safari Land

10 Cartuchos Corto Alcance

10 Cartuchos Largo Alcance

4 Cámaras Axon Body 3

1 Licencia Básica Axon

1 Licencia Profesional Axon

2 Monturas Magnéticas Cámara

2 Bases Cámara

2 Cables descarga USB



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AANJ R3QF EHL D 4JCF

**Memoria Justificativa - SEFYCU 4814697**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Sergio Serra Arias  
Concejal  
22/02/2024



Ayuntamiento de  
**Binéfar**

NIF: P2208300J

**Policía Local**

Expediente 1279916M

#### **4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, VALOR ESTIMADO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Presupuesto Base licitación:	DIECISESIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (16.940,00.- €) IVA INCLUIDO
Valor estimado del contrato:	DIECISESIS MIL EUROS (16.000,00.-€) IVA INCLUIDO
Aplicación presupuestaria:	132 62500 "Equipación Policía Local"

#### **5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 1. de la LCSP, la competencia como órgano de contratación del contrato de servicios de que se trata, corresponde a esta ALCALDÍA por no superar el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Por Delegación de la Alcaldía, otorgada mediante Decreto nº 2023/1265 de 21 de julio de 2023, modificado mediante Decreto 2023/1281 de fecha 27 de julio de 2023,

#### **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El criterio de adjudicación será únicamente el precio, procediendo la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa.

#### **7. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 LCSP, el contrato se califica como menor en función de la cuantía del mismo.

Visto que conforme al Art. 77 de La Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los contratos de servicios, los de suministros y los de obras, de valor superior a 5.000 euros, IVA excluido, se someterán al régimen establecido para los contratos menores en la legislación básica estatal, y siempre que sea posible, requerirán consulta previa al menos a tres empresas que puedan ejecutar el contrato.

#### **8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La adquisición de 2 Dispositivos Electrónicos de Control (DEC) y accesorios debe realizarse como fecha límite el 14 de abril de 2024.

#### **9. FORMA PAGO DEL PRECIO**

El pago se hará previa presentación de la factura electrónica emitida por el contratista y una vez conformada la misma por el órgano municipal que corresponda.

#### **10. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse durante el período de publicación en el tablón de anuncios, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Binéfar. Se adjunta Anexo I, modelo para realizar la oferta económica.

#### **11. MODO PRESENTACIÓN OFERTAS.**

Las ofertas se presentarán en el **modelo facilitado por el Ayuntamiento de Binéfar** con la solicitud de ofertas, **firmado electrónicamente** y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Binéfar, en la siguiente dirección: <https://sede-monzon.dehuesca.es/>. A través de la pestaña de **Registro Electrónico**, se elegirá la opción de **Instancia General**, especificando que lo que se presenta es la oferta solicitada y se deberá acompañar en archivo adjunto el modelo de Oferta / Declaración responsable facilitado por el Ayuntamiento, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

#### **13.- DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**

Los firmantes de esta memoria declaramos expresamente que no nos encontramos en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que he redactado la misma y que informaré sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; conocemos que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AANJ R3QF EHL D 4JCF

**Memoria Justificativa - SEFYCU 4814697**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Sergio Serra Arias  
Concejal  
22/02/2024



Ayuntamiento de  
**Binéfar**

NIF: P2208300J

**Policía Local**

Expediente 1279916M

por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer mi imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión

*Y para que conste a los efectos previstos en el artículo 118.1 párrafo segundo de la LCSP, se emite la presente Memoria, en Binéfar, en la fecha de la firma electrónica.*



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AANJ R3QF EHL D 4JCF

**Memoria Justificativa - SEFYCU 4814697**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3